



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**CENTRO ESTATAL DE CONTROL
DE CONFIANZA CERTIFICADO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

DIRECCIÓN GENERAL

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Memorandum No. CECCC/DG/0023/2026.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
16 de febrero de 2026.

Lcda. Mayte de Jesús Moreno Gamboa.
Presente.

Con el agrado de saludarla cordialmente, por el presente me permito informarle que con el propósito de la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión de este Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, se crea el Área Coordinadora de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada sujeto obligado, para que todos los documentos de archivo, con independencia del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 21 y 31 de la Ley General de Archivos y de conformidad con los artículos 21, 22 y 32 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; así como en el artículo 20 fracción XII del Decreto número 032, publicado en el Periódico Oficial Numero 006 de fecha 31 de Diciembre del 2018, por el que se crea el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, así como lo establecido en el Artículo 14 fracción IX de su Reglamento Interior, Publicado en el Periódico Oficial 249 Tomo III, de fecha 19 de octubre del año 2022, en mi carácter de Director General tengo bien a designarla como:

**RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN
DEL CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO.**

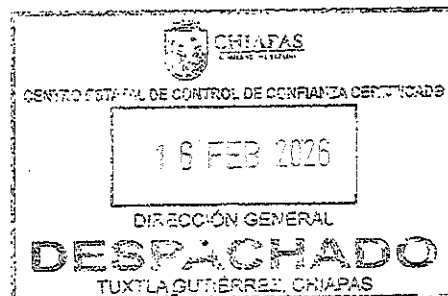
Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro particular, le reitero que somos confianza que transforma.

Atentamente

Mtro. José Alonso Liaven Villarreal.
Dirección General.

Archivo
M'JALV/D'JRCC/abgl



24/02/2026